

**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

**(CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
14.01.2022)**

En la ciudad del Cusco, siendo las cuatro horas del día veintiséis de enero del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del** Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector de la UNSAAC, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano De La Facultad De Ciencias, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana De La Facultad De Ciencias De La Salud, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano De La Facultad De Educación Y Ciencias De La Comunicación; Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano De La Facultad De Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática Y Mecánica; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra Secretaria General del SINTUC, Est. Kelyn Leonela Labra Panocca, presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja Directora General de Administración, Econ. Edward Díaz Velazco, Jefe de la Oficina de Planificación, Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC. Con el quórum de Reglamento se da continuación a la sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1. INFORME 005 NOMINA DE GRADOS Y TITULOS.**--- **SECRETARIA GENERAL** (e) da lectura al oficio—**SR. RECTOR** pone a consideración la aprobación de la nómina con 280 expedientes de grados y títulos para su respectiva aprobación, **con el resultado siguiente:** **Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** consulta si es continuación de la sesión anterior y solicita ver si se consideró el pedido de postergar la presentación de nuevos trabajos de investigación y la conclusión de los anteriores entendiéndolo que el Vicerrector de Investigación dijo que se vería en su despacho, para lo cual consulta si el tema se tratará el día de hoy.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que se presentó el oficio haciendo conocer la reprogramación de ambos FEDUS pero se sabe que hay un pedido de reestructuración del semestre académico y si se reprogramara el semestre se tendrá que reprogramar la presentación de los FEDU.---**SR. RECTOR** indica que estos documentos se tratará en su momento. ---**EST. YBETH CORRALES** informa que la Federación Universitaria y el tercio solicitó un documento con el exp. 404686 sobre solicitud de suspensión de labores académicas los días jueves y viernes para que los alumnos puedan pasar a recoger sus alimentos.---**SR. RECTOR** cuando se trata se verá ese tema.--- **BR. JUANA LUZ BOLUARTE** indica que presentó un oficio y pide que se ponga en agenda debido al contenido sobre los compañeros infectados en la institución.---**EST. KELYN LEONELA LABRA** indica que se tiene una petición sobre la apertura del vacacional y solicita que algún miembro haga suyo el pedido razón a que muchas veces existe retraso en la aprobación el ciclo vacacional de las matrículas.--- **EST. YBETH CORRALES** hace suyo el pedido.---**SECRETARIA GENERAL** informa que los documentos precisados ahora se pondrán en consideración y se darán cuenta en el orden de llegada donde se encuentran todos los documentos para dar cuenta.---**DRA. EVELINA ANDREA RONDON** consulta si se están en la etapa de pedidos y recalca que en

anterior sesión pidió se tratase con prioridad el exp. 376477 el cual trata de la ratificación de la Resolución CU-064 sobre los internos rurales de Odontología y es de requisito necesario que se apruebe la salida de los internos que actualmente ya que se encuentran en sus sedes de internado rural.—**SR. RECTOR** precisa que no estamos en estación de pedidos sino que los documentos están en orden de prioridad.

2. **EXP. 385766, OFICIO VIRTUAL NRO. 036-2022-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITA APROBACIÓN DE LAS CINCO BASES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "YACHAYNINCHIS WIÑARINANPAQ" CONVOCATORIA 2022 Y PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 00103-2021.— SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.—SR. RECTOR solicita al Vicerrector de Investigación sustentar el pedido.—DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO indica que estos documentos ya se aprobaron en la anterior sesión y parece que se les paso por alto el hecho, in embargo son actividades del Vicerrectorado de Investigación como el subsidio a las tesis de pre y posgrado para lo cual se presenta la afectación presupuestal concerniente a la bases—SR. RECTOR precisa ya fue aprobado en anterior sesión incluso se hizo el lanzamiento de dichas actividades del VRIN.—SECRETARIA GENERAL informa que el 14 de enero se aprobó el cronograma del programa de fortalecimiento de investigación "yachayninchis wiñarinnanpaq" dicho oficio presentado no contaba con la petición de la aprobación de la subvención de tesis y bases lo fue una omisión involuntaria pero hecha las coordinaciones con el VRIN para poder aprobar las bases ya que solo se aprobó con resolución la programación y es por ello que el expediente retorna para la para su aprobación.—SR. RECTOR indica que se votó ya la aprobación de la forma conjunta pero si faltaba el oficio de las bases y esto ya sería una cuestión administrativa.— DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO aclara que en el oficio reiterativo estaban las bases y que eran parte de las actividades normales del Vicerrectorado en ese sentido considera que pase nuevamente a que sea aprobado por el Consejo Universitario—SR. RECTOR solicita poner a consideración pero que esto ya se trató el 14 de enero.—SECRETARIA GENERAL pone a consideración la aprobación de las bases para la subvención de tesis pregrado, posgrado para estudiantes, tesis de doctorado para docentes, bases de subvención por publicación de artículos científicos con afiliación en la UNSAAC y bases de concurso para movilizaciones, pasantías y ponencias del programa de fortalecimiento de la investigación "yachayninchis wiñarinnanpaq"; con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

3. **EXP. N° 402249, OFICIO 14-2022-VRAC -UNSAAC, PRESENTADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITA AMPLIACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA—SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.—DRA. ANDREA RONDON informa que Medicina Humana amplio su calendario por una semana en razón de las suspensiones de los festejos de Medicina Humana y debido a que se tiene que cumplir con las actividades del internado clínico y SERUMS.—SR. RECTOR ponga a consideración.—SECRETARIA GENERAL pone a consideración la aprobación de ampliación de calendario de actividades académicas de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el semestre 2021-II, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad**

4. **OFICIO VIRTUAL NRO. 042-2022-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, REMITE PROPUESTA REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN VÍA FEDU—SECRETARIA GENERAL**

(e) da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR** solicita al Vicerrector de Investigación sustentar el pedido.--**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que efectivamente se han ido prolongando los semestres por diversos factores y viendo que se está al final del semestre se ha visto por conveniente de que se postergue la presentación de los nuevos proyectos e informes FEDU.--**SR. RECTOR** solita presentar en forma virtual la reprogramación de los proyectos FEDU.--**DRA. RUTH MIRANDA** indica que el cronograma presentado es específico ya que es la convocatoria y presentación de los nuevos proyectos FEDU, sin embargo el sindicato a presentado la posibilidad de ampliar la entrega final de proyectos FEDU 2020-2021 por tanto pide que se esclarezca el tema.--**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** precisa que esta presentado los dos programas uno de reprogramación de la presentación del informe final de los proyectos FEDU 2020-2021 y presentación de los nuevos proyectos de investigación.-
--**SR. RECTOR** solicita poner a consideración--**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación de la propuesta de reprogramación de proyectos de Investigación vía FEDU 2022-2023 y 2021-2022, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad

5. **OFICIO VIRTUAL 043-2022-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, REMITE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO ANTE DERRAME DE PETRÓLEO**--**SECRETARIA GENERAL** (e) da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR** solicita al Vicerrector de Investigación dar conocimiento y propuesta.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que como lo manifestado, es una propuesta respecto a la contaminación del derrame de petróleo y que nosotros debemos de estar entorno a la altura de este problema, en este aspecto los Directores a través del DGI se reunieron y consideraron oportuno generar una acción respecto a la defensa y la condena de este tipo de acto que dañan a la ecología y al medio ambiente en ese sentido es una propuesta que se tiene que mejorar y se pone a consideración de este Consejo Universitario.--**EST. KELYN LEONELA LABRA** considera que como universidad debemos de pronunciamos y poner a disposición a nuestros profesionales para poder exigir a la empresa la responsabilización a la empresa Repsol.--**SR. RECTOR** solicita poner a consideración.--**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la autorización para la emisión de un pronunciamiento ante el derrame de petróleo en el mar peruano a cargo de la comisión conformada por el Vicerrector Investigación, Decano de la Facultad de Ciencias y la Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad
6. **OFICIO 033-2022-DGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTORA GENERAL DE ADMISIÓN, ELEVA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MODIFICADO PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN ORDINARIO Y PRIMERA OPORTUNIDAD**-- **SECRETARIA GENERAL** (e) da lectura al oficio.--**SR. RECTOR** solicita a la Dra. Paulina esclarecer si se trabajo conjuntamente con la Dirección de Planificación, Administración y Asesoría para poder tomar conocimiento.--**DRA. PAULINA TACO LLAVE** indica que se ha hecho el trámite necesario y aun no se tiene respuesta de las instancias y ya se aproxima el examen de primera oportunidad razón por la cual la Directora de la Dirección de Admisión presento a esta instancia para poder hacer las evaluación pero esto ya se debatió y analizo en la comisión.--**SR. RECTOR** precisa que para tomar una decisión se debería de tener la observación de la parte técnica.--**DR. LEONARDO CHILE** indica que los funcionarios de las diferente instancias tiene pleno conocimiento y la comisión hizo un ajuste con respecto al índice para todo los que participan en los exámenes ya que se vio criterios de devaluación económica que no se alteraron y también existe temas de desmotivación en la participación por algunos docentes nombres por dedicar su tiempo, sin embargo revisando los presupuestos de cada examen se

hizo en el marco técnico correspondiente con participación de los funcionario junto a la comisión por tanto haría bien que este consejo universitario apruebe la propuesta.—**DRA. ROXANA JULIA ABARCA** indica que ya hubo reuniones de la comisión, donde se obedeció al Consejo Universitario el acuerdo de aumentar un poco a los montos de pago en el presupuesto, para lo cual mediante reuniones de la comisión se ha elaborado dos presupuestos uno para el examen de primera oportunidad y el otro para el examen ordinario, toda la documentación se remitió al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Administrativo por tanto solicita mostrar los presupuestos donde está considerando la participación de otros funcionarios respecto al aumento.—**DRA. MERY LUZ MASCO** indica que mediante la comisión de admisión se presentó la propuesta de incremento que es de manera razonable que se evaluó y no como en el CEPRU que se aplicó un 30% sin tener los sustentos necesarios y lo que hizo admisión fue un análisis interesante ya que no todos los exámenes son iguales respetando un tope máximo.—**MGT. OLGA MARITZA MORALES** manifiesta que participó unos momentos en la reunión que organizó la directora de admisión y también indica que reviso los índices para el incremento económico y se hizo un análisis para no afectar a los recursos recaudados se llegó a la conclusión de que el ingreso es de un 50% recaudado y estos no se afectarían con el incremento, en ese sentido si es necesario emitir un informe para sustentar el incremento de acuerdo a los índices se hará llegar al despacho del Sr. Rector.—**SR. RECTOR** solicita intervención del Director de Planificación.—**ECON. EDWARD DÍAZ VELAZCO** indica que no tiene conocimiento de dicha propuesta.—**SR. RECTOR** precisa que debería de tomar conocimiento y solicita presentar los cuadros para analizar la propuesta.—**DRA. ROXANA JULIA ABARCA** precisa que se debe de mostrar los cuadros y concuerda con la Mgt. Maritza de realizar los incrementos y motivar al personal que trabaje en la universidad para los dos exámenes, los exámenes de primera oportunidad son los que dejan mayor retribución económica a la universidad y debido a la situación de pandemia es que se toma en cuenta este incremento.—**MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que si efectivamente vio los cuadros y que no afectan con los ingresos de la universidad por otro lado es de importancia la opinión del asesor legal.—**SR. RECTOR** indica que son muchos los aspectos que se tiene que tomar a consideración debido a la pandemia en la que estamos y que muchos de los colegas exponen su salud y aumentar parece poco pero sin embargo razonablemente se está aumentado y por otro lado no va a afectar en cuanto a los montos recaudados.—**DRA. RUTH MIRANDA** hace el comentario sobre los índices formulados por los funcionarios encargados y felicita a la comisión por el trabajo realizado pero indica que sería bueno ver la apertura con que se está trabajando en la distribución de los recursos, porque lo que se produce los centros de producción se tiene que distribuir entre los miembros de la comunidad universitaria por que recién se consideró a los nuevos órganos creados por ley como es la defensoría universitaria, por tanto en condición de primera defensora universitaria solicito que se considere entre los índices y estructura a la defensoría universitaria.—**BR. JUANA LUZ BOLUARTE** indica que la propuesta del reajuste de presupuesto se ve que ubo una modificación pero no se ve el detalle cómo se ha realizado esta propuesta de modificación, sin embargo la distribución de los ingresos de la universidad deben de ser distribuidos de manera equitativa y que la participación gremial es la misma y no hay que hacer diferenciación de otro gremio.—**SR. RECTOR** solicita poner a consideración.—**SECRETARIA GENERAL** indica que previo a poner a consideración al consejo universitario, hace poco se ha expuesto el presupuesto del concurso de primera oportunidad y solicita si pueden analizar el presupuesto de examen ordinario.—**SR. RECTOR** indica verificar de una manera rápida y que los índices varían en un nivel relativo a la cantidad de estudiantes.—**DRA. ROXANA JULIA ABARCA** indica que en este presupuesto se toma en cuenta el índice de estudiantes y a la universidad se le estaría dejando el 35.36% y que no afecta a los ingresos de la universidad y el de primera oportunidad un 50.32%.—**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación del presupuesto modificado para los exámenes de admisión ordinario y de primera oportunidad, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta aprobado, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad

7. OFICIO VIRTUAL NRO. 047-EPG-UNSAAC-2022 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022 , PRESENTADO POR DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO,

COMUNICA CONCLUSIÓN DE AMPLIACIÓN DE ENCARGO DE FUNCIONES DE DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR** solicita presentar la relación de los Directores con su nivel de antigüedad.--**DR. LEONARDO CHILE** indica que tiene una propuesta el cual es que varias cosas de la escuela de posgrado requiere un reajuste en su reglamento debido a que rebasado muchas cosas de la ley universitaria y que debería de ser mejor estructurado por otra parte sobre la encargatura para dirigir la escuela de posgrado se requiere reajustar y sustentar en el marco legal y otras normas por tanto propone que se forme una comisión de dos decanos y un estudiante con la participación de un asesor legal para dar una mejor encargatura.--**SR. RECTOR** indica que no se puede rebasar lo estipulado por tanto la escuela de posgrado funciona bajo el reglamento general aprobado por el consejo universitario con resolucun 068-2017-UNSAAC a lo cual solicita realizar un cambio del reglamento y eso se hará en su momento, lo que ahora se tiene es una urgencia debido a que la escuela de posgrado no tiene director ya varios días.-- **DR. OLINTHO AGUILAR** indica que es importante ser respetuoso y coherentes cosa que no se está haciendo ya que se tiene los documentos donde se designa como director de la unidad de la escuela de posgrado de la Facultad de Ciencias a partir del 12 de abril al Dr. Oscar Valiente. y la puesta a disposición el cargo de la Dra. Nelly a partir del 12 de abril, entonces si se dice ser coherente no se entiende el por qué habiendo la Dra. Nelly dejado a disposición el cargo prácticamente renunciando se haya impuesto a la Dra. Nelly cavero como Directora General de la Escuela de Posgrado por tanto no se está mantenido esa coherencia y se está yendo en contra de las normas por tanto se pondrá a consideración a las instancias correspondientes las acciones que se están tomando y que no se está actuando en marco de la ley.--**SR. RECTOR** indica que este tema se debatió en un consejo universitario ampliamente para lo cual le solicita leer bien el documento presentando donde dice pone a disposición hasta que esté en la encargatura, se está manteniendo dentro de la norma y la ley sin interpretar al libre albedrío o forzando las leyes, para lo cual Dr. Olintho se le pide presentar el documento y darle lectura para salir de dudas.- --**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que este tema ya se debatió hasta el cansancio y se ha visto que había una mal interpretación por una frase y debido a este tipo de intervenciones es que los consejos universitarios se hacen extensos y no tiene razón por tanto solicita seguir adelante con la agenda, si el Dr. Olintho desea realizar su denuncia que lo haga.- --**SR. RECTOR** indica que esta situación ya fue debatida y existen las instancias correspondientes para poder ser uso si se ve vulnerado algún derecho y están las documentación donde dice la Dra. Nelly Cavero "retornare a mis funciones" ahí no dice que renuncia ya que está vigente su resolución.-- **DR. OLINTHO AGUILAR** precisa que no tiene ánimos de retrasar las cosas solo hace notar al consejo universitario de cómo se está manejando las cosas y como se está procediendo.--**DR. LEONARDO CHILE** precisa que como Decano Fiscal hace valer las normas y está mal el reglamento donde se hace las encargaturas ya que rebasa la ley universitaria, y por qué está mal pues el cargo de Rector, Vicerrector, Director de Escuela de Posgrado y Decano se sustituye con el docente más antiguo y que tenga grado de Doctor entonces aquí nadie tiene la culpa sino que el reglamento hecho está mal es por ello que se advierte en reformular para no caer en irregularidades.-- **SR. RECTOR** indica que se está actuando de acuerdo al reglamento y que si existe algún reclamo debe de hacer llegar a las instancias correspondientes ya que este consejo no es la correcta por que se estaría vulnerando derechos.--**DR. ALFREDO FERNANDEZ** precisa que una de las justificaciones en la administración pública porque en este colegiado siempre debe de estar presente un asesor legal es para cuidar la legalidad y controlar las opiniones que puedan conducir al colegiado a decidir algo de manera alejada a la norma, por tanto si bien es cierto el Dr. Leonardo Chile solicita que se revise el reglamento que es válido, pero no puede pedir revisar el reglamento para resolver el caso que se está viendo, respecto a la intervención del Dr. Olintho hace una reflexión de que las autoridades debemos de mantener un comportamiento provo y de buena fe por tanto no se puede estar actuando sobre un tema debatido y solucionado.--**DRA. EVELINA ANDREA RONDON** indica que fue aludida en varias ocasiones y efectivamente es una historia de nunca acabar, en CAFCU fue revisado y ante no una no solución paso a un consejo universitario y luego paso a asesoría legal, sobre el consejo de facultad hubo una imposición que se acató por la situación institucional y que se entienda bien y que no se le llame que no puedo saber cuándo designar o cuando encargar

porque no permitirá que el asesor legal le trate de esa manera, lo que si manifiesta es que debemos, yo soy una persona, solicita presentar la pantalla de algo que se siente muy apenada, indica que es una persona que considera que la universidad es el máximo ente académico en el cual administrativo, organizativo donde están las mentes del futuro que somos los formadores de los jóvenes del mañana y del hoy entonces en razón a ello acepte la decisión en el cual lamentablemente la directora de la unidad de la facultad de ciencias de la salud de posgrado hizo la encargatura claro que hubo una parte interna también manifiesta que se hizo y se conversó con el consejo de facultad haciéndoles ver que reza en bien de la universidad por que lamentablemente la escuela de posgrado debía de continuar y la Dra. Nelly pareciera que algunas veces, inmediatamente emite una carta en el cual la Dra. Nelly da a conocer y asume la situación de que ya se terminó e indica que en razón de la resolución 063 retorna a partir de la fecha la función como Directora de la Unidad de la Escuela de Posgrado, es preocupante pensar que la Dra. Nelly actúe de la manera impetuosa y también deberíamos ver que ha retrasado muchos documentos en la Dirección de la Escuela de Posgrado como el residentado médico, entiende que existe la normativa de reglamento de la escuela de posgrado y se entiende que debe de haber una directora y dada las características de la persona y con los antecedentes sufridos con la anterior Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud pero si una recomendación la Dra. Nelly inmediatamente debería de tener una reunión con los Decanos para ver qué es lo que hizo mediante un informe de los atrasos que se está realizando.—**SR. RECTOR** indica que este Consejo Universitario le amplio por una semana la encargatura y ahora no se tiene Director de Escuela de Posgrado pero se tiene que encargar hasta que se solucione el reglamento y observaciones ya que no se puede estar sin Director de la Escuela de Posgrado porque existen acciones que a diario se tiene que realizar y e están dejando de atender.—**DR. OLINTHO AGUILAR** indica que no permitirá que el señor asesor que cada vez que interviene pero se cree el Kaiser del consejo universitario a quien se debe de dar loas y simplemente callarse a todo lo que manifiesta, el Señor asesor tiene opinión pero no es vinculante ni determinante lo que se está manifestando es de que se hace notar errores que se han podido producir por tanto se tiene la facultad de que los decanos pueden designar y revocar al Director de la Escuela de Posgrado porque es un cargo de confianza y no puede ser posible que la Dra. Nelly el rato que quiera ponga a disposición su cargo o quiera desplazar las veces que quiera al Dr. Vallente y las cosas no son así y lo que se hace notar es que se vulnero la autonomía de la Facultad de Ciencias de la Salud.—**SR. RECTOR** solicita al Dr. Olintho que este por ser un colegiado se debe dejar de la lado los sarcasmos y el Sr. Asesor no es asesor del Rector sino institucional, bien lo dijo que sus opiniones no son vinculantes pero jurídicamente es el que pone a consideración algunos elementos y es este Consejo Universitario que toma la decisión.—**DRA. DELMIA SOCORRO** indica que este caso ya fue visto y zanjado y se cree que se está dilatando el tiempo, es bueno tomar en cuenta la participación del Dr. Chile pero eso se verá en su momento ya que el tema es otro vale decir la encargatura de Posgrado.—**SR. RECTOR** solicita a la Secretaria General presentar la nómina de la Dirección de Escuela de Posgrado con las antigüedades refrendado por la oficina de Escalafón.—**DR. OLINTHO AGUILAR** precisa que de acuerdo al reglamento aprobado por resolución CU-175-2020 reglamento para suplencia y encargo de puesto y funciones de los órganos académicos de la UNSACC indica art. 1.5 *“el director de la escuela de posgrado es suplido en funciones por ausencia justificada por integrante del consejo directivo de la unidades de la escuela de posgrado, docente principal con grado de doctor más antiguo en la categoría”,* en el cuadro que se está presentando se pone la fecha de grado mas no la antigüedad de grado de doctor en la categoría de profesor principal.—**SR. RECTOR** indica que se está bajo las normas de la escuela de posgrado y siempre se ha estilado este tipo de encargaturas.—**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación de la ampliación del encargo de funciones de Directora General de la Escuela de Posgrado a la Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco Llaveaprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta en contra, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola de acuerdo, siendo aprobado por mayoría con 4 votos a favor y 1 en contra.

8. **OFICIO N° 004-SINTUC-2022, PRESENTADO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL SINTUC, COMUNICA PREOCUPACIÓN SOBRE CONTAGIO DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNSAAC.**---**SECRETARIA GENERAL** (e) da lectura al oficio.---**SR. RECTOR** solicita el sustento breve de la Secretaria del SINTUC.---**BR. JUANA LUZ BOLUARTE** indica que el oficio expresa la preocupación del gremio por el múltiple contagio entre los compañeros administrativos y solicita trabajo remoto por dos semanas debido a que encuentra en el pico más alto la ciudad el Cusco y recogiendo la opinión de especialistas del Cusco indican el contagio en su mayoría será debido a la variante ómicron será y eso es lo que se debe de evitar con el aislamiento prudente mediante el trabajo remoto por otro lado solicita que el área de talento humano convoque para la contratación de un médico ocupacional para estar bien implementado debido a la situación presente.---**SR. RECTOR** pone a consideración el pedido del Sindicato pero antes solicita la opinión de la Dirección General de Admisión.---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** precisa que en la gestión de este año se recibió un pasivo respecto al comité de seguridad y salud en el trabajo, no ha respondido a las expectativas para desarrollar el trabajo en la universidad en ese sentido el medico ocupacional ha renunciado el mes de diciembre y mediante la unidad de talento humano se está tomando las acciones para contratar un médico ocupacional por otra parte también se está tomando algunas acciones mediante talento humano para poder sobrellevar estos contagios, solita dar lugar para exponer el caso al Jefe de la Unidad de Talento Humano.-
---**ECON. MENELIO CRUZ** informa que el contagio empezó el día 03 de enero para lo cual ya se tiene identificado con nombres, por oficinas y días, hasta el día de hoy se tiene 65 trabajadores contagiados por tanto Talento humano priorizó el trabajo remoto en coordinación con los jefes inmediatos y en caso de trabajadores con síntomas o salieron positivos se les dio la facilidad e retirarse a su domicilio y guardar los días de descanso también se entregó un kit de salud, por otra parte se conformó una comisión COVID que no está funcionando y es talento humano quien se está haciendo cargo de la situación, en cuanto para la contrata del médico ocupacional se tiene un déficit presupuestal para la contrata del personal CAS y se solicitó una modificación presupuestal para cubrir la necesidad del CAS por todo el año y se está a la espera de ello.--- **BR. JUANA LUZ BOLUARTE** indica que como dice la Directora de Administración y el Jefe de Talento Humano se está tomando las acciones necesarias para dar salida a los múltiples contagios y justamente la ausencia de los profesionales pertinentes hace que en el momento adecuado no se acute con la determinación acertada y lo que se solicita es realizar trabajo remoto por 2 semanas para mitigar este contagio.---**SR. RECTOR** precisa que efectivamente se tiene que velar por la salud de todos los involucrados en la universidad por otra parte se sabe que se hizo el esfuerzo para regresar a la presencialidad debido a que se tenía de lado algunas atenciones para lo cual se solicita al Consejo Universitario tome una decisión para traer una tranquilidad a la casa de estudios para no retornar a los problemas de desatención en algunas áreas, sin embargo se debe tomar en cuenta que para los no infectados esto signifique vacaciones debido a que se está a puertas de acabar el semestre por otra parte si no se lleva acabo de una manera correcta el trabajo remoto seremos observados por las autoridades correspondientes.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación para el retorno al trabajo remoto del personal administrativo de la UNSAAC por 2 semanas, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco Llave aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta aprobado, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola aprobado, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por unanimidad.---**SR. RECTOR** aclara que las unidades críticas por favor tiene que seguir laborando ya que no se puede parar.
9. **EXP. N° 386933, PRESENTADO POR EL EST. DEL EST. MARIO LUDGARTO FLORES OTAZU, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE MATRICULA EXTEMPORANEA 2021-II.**---**SECRETARIA GENERAL** (e) da lectura al oficio.---**SR. RECTOR** solicita el sustento de la Dra. Evelina.---**DRA. EVELINA ANDREA RONDON** indica que hubo retrasos en cuanto a la regularización de la parte académica que hasta la fecha lleva cursando tres asignaturas habiendo sacado nota aprobatoria y si es una matrícula extemporánea a causa de muchos factores administrativos en el que el estudiante se ve perjudicado debió a que es su quinto año y ya le corresponde los internados rurales y hospitalario para lo cual solicita se le pueda

matricular extemporáneamente.---**SR. RECTOR** consulta por que no se logró matricular a su debido tiempo el estudiante y las matrículas corresponden a las facultades y si a este órgano de gobierno llega este tema es porque ya no se ha atentado en la Facultad y tampoco el Vicerrectorado Académico por tanto cual es la razón ya que estamos a puertas de concluir el semestre académico y si sería dable una matrícula al concluir el semestre.---**DRA. EVELINA ANDREA RONDON** indica que el estudiante a regularizado su matrícula del semestre 2021-I mediante resolución CU-271 y existió un retraso sobre los exámenes que se le debía de tomar y al ver los docentes que no estaba en lista no le tomaron la importancia por tanto es una víctima y el resultado es que el Est. Ludgardo llegó a aprobar las asignaturas que son de último semestre y hoy es el último día de subir las notas por tanto ruega dar viabilidad al pedido.---**DRA. PAULINA TACO** indica que el semestre pasado sucedió algo parecido con un grupo de estudiantes para matricular extemporáneamente y posiblemente el Est. Ludgardo sea uno de ellos que no habiendo tenido las notas exigió su matrícula y durante el periodo 2021-II tuvo regularizar exámenes y colocar notas por tanto a la fecha se tiene nuevamente que tiene las notas de una asignatura a la cual no se a matriculado y no parece que la sustentación dada sea aceptable además la escuela profesional de medicina humana ya termino las clases, ya parece costumbre que al finalizar se esté realizando este tipo de pedidos y que el Consejo Universitario los esté solucionando por tanto esto puede traer observaciones por parte de SUNEDU.---**DR. OLINTHO AGUILAR** precisa que los estudiantes son la razón de ser de la universidad y se sabe que se remitió la documentación a SUNEDU sin embargo teniendo autonomía por parte de la universidad se dé trámite de manera excepcional para no perjudicar estudiante.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que comprendiendo la situación en la que se está viviendo se podría dar de manera excepcional y por última vez la solución debido a que el estudiante está desesperado.---**EST. YBETH CORRALES** solicita se acceda al pedido pero también se entiende que se está repitiendo la historia, en el caso de los estudiantes de odontología el Sr. Asesor Legal indico que es algo imposible por tanto también se tiene la duda en este caso y si va a proceder.---**DR. ALFREDO FERNANDEZ** indica que el tema legal es duro y frío para lo cual no se condice necesariamente con la justicia, para lo cual no se priva ningún derecho al estudiante por que al no haberse matriculado oportunamente no tenía derecho a llevar curso y mucho menos a asistir a clases por tanto legalmente no se estaría perjudicando y si bien es cierto la universidad es autónoma pero tiene que ceñirse a la ley, en consecuencia no sería una matrícula extemporánea como se indica porque extemporánea es de cuando se autoriza después del cronograma establecido pero en este caso ya concluyó prácticamente el semestre y se debe de considerar de que no sería nada prudente dar una matrícula extemporánea al estudiante que por otra parte ya fue beneficiario de una matrícula extemporánea con la Resolución CU-271 y por otra parte ya se negó un caso similar.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que su pronunciamiento fue en condición humana ya que se está atravesando muchas situaciones y las decisiones tampoco se deben de tomar solo por el aspecto jurídico para lo cual solicita una vez más y por última vez dar solución al estudiante.---**SR. RECTOR** ya se debatió el caso y que es parecido al de odontología pero en este caso se tiene el abal de que el estudiante curso las asignaturas lo que no sucedió con los alumnos de odontología.---**DRA. PAULINA TACO** indica que con respecto al comentario del Dr. Roberto es cierto que los estudiantes tienen derechos pero también tiene deberes, se indica que el estudiante ya hizo ese tipo de acción con la misma lectura de que ya contaba con notas y que llevo regularmente los cursos pero no fue de esa manera sino que el estudiante hizo el desarrollo del cursos y exámenes este semestre 2021-II razón por la cual no pudo hacer su matrícula y es la misma historia para lo cual se le quiere dar este beneficio y no se entiende cómo se va hacer la matrícula al estudiante si ya se terminó el semestre a las 6 pm ya se subió las notas por tanto invoca a la Federación Universitaria Cusco de que invoque a sus compañeros a que realicen una matrícula normal regular y no se acostumbren a realizar matrículas extemporáneas.---**DRA. EVELINA ANDREA RONDON** indica que la universidad no está yendo muy bien por tanto se encuentran muchas falencias como esta y no se puede negar al estudiante su derecho para lo cual debemos de tener una parte humana de repente tuvo motivos pero también hubo fallas administrativas como documentos que se quedaron en el vicerrectorado por motivos del concurso de ascenso nombramiento etc., esta abalado por el Director de Escuela que el estudiante curso y rindió exámenes por tanto existe sustento para su matrícula extemporánea.---**SR. RECTOR** indica

que en su momento se le debió de ayudar para no llegar a esta instancia pero también existen fallas administrativas las cuales se ponen en observación, por tanto se pone en consideración del consejo universitario.—**DRA. PAULINA TACO** precisa que estos casos solo se ven en la Facultad de ciencias de la salud y que en todo caso tendra que ser la Dra. Evelina Andrea Rondon quien informe a SUNEDU sobre este caso ya que este problema no se causó en el Vicerrectorado Académico—**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración aprobar la autorización de la matrícula extemporánea 2021-II del estudiante de Medicina Flores Otazu Mario Ludgardo, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco Llave en contra por lo mismo que ya finalizó el semestre, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal a favor, Dr. Olintho Aguilar Condemayta aprobado, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola a favor con la recomendación a la Sra. Decana de que sea la última vez que ocurran estos casos por que realmente va a ocasionar muchos problemas, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por mayoría con 1 voto en contra.

10. **OFICIO N° 012-2022-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, SOLICITA APROBAR LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNSAAC AL AÑO 2022-I Y 2022-II .---****SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.—**SR. RECTOR** pide presentar la propuesta y el sustento de la Dra. Paulina Taco.—**DRA. PAULINA TACO** expone la calendarización virtual de las actividades académicas.—**SR. RECTOR** pone a consideración del consejo universitario si tuvieron alguna observación.—**EST. KELYN LEONELA LABRA** consulta si se tomó en cuenta el tiempo adecuado para la ejecución del ciclo vacacional puesto que es de importancia para dar solución a los estudiantes de odontología que están a la espera del ciclo vacacional.—**DRA. PAULINA TACO** indica que tratándose de este semestre la fecha límite de entrega de notas es del 14 de febrero y la entrega de actas al centro de cómputo es hasta el 21 de febrero luego se debe realizar la distribución de la carga académica y paralelamente la entrega de catálogos al centro de cómputo, por tanto es necesario saber el cronograma de vacaciones de los docentes para poder pensar en el cronograma del ciclo de verano o cursos vacacionales.—**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación la calendarización de actividades académicas de la UNSAAC año 2022-I y 2022-II, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco Llave aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta ausente, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola aprobado, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por unanimidad con ausencia del Dr. Olintho Aguilar por problemas de conectividad.
11. **OFICIO N° 13-2022-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, SOLICITA APROBAR LA CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN 2022, PROCESOS DE ADMISIÓN 2022-I, 2022-II Y REPROGRAMACIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2023.---****SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.—**SR. RECTOR** pide presentar la calendarización—**DRA. PAULINA TACO** indica que se vio ampliamente en la comisión académica el cronograma del año 2022 y se ha tenido que cuidar que se den los exámenes de admisión una semana antes de iniciar el semestre y también se tiene concordancia con respecto al cronograma del CEPRU.—**SR. RECTOR** indica que se trató en la CAFCU y se pone a consideración para su aprobación.—**EST. KELYN LEONELA LABRA** solicita dar el informe sobre la visita a la filial y se recibió la observación por parte administrativa y estudiantes que no es posible que habiéndose aprobado con anterioridad los exámenes de admisión se haga la difusión tres días antes.—**EST. YBETH CORRALES** indica que con lo señalado a lo que dijo la presidenta de la federación, si se quiere resaltar los exámenes en las filiales es muy importante la publicidad con anticipación para que exista mayor cantidad de estudiantes por otra parte imagen institucional de repente no conoce la situación de las filiales es por ello que ponen publicidad en una determinada radio la cual no es suficiente para convocar a los exámenes de admisión y sería bueno que coordinen con las filiales para que aconsejen a que medios de comunicación es mejor para la difusión de los exámenes.—**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación del calendario de actividades de

procesos de admisión año 2022 semestre 2022-I, 2022-II y examen de primera oportunidad, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco Llave aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal aprobado, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola aprobado, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por unanimidad.

12. **SR. RECTOR** indica que existe un pedido por parte de la Federación sobre suspensión de clases los días 27 y 28 de enero, pero se pide compresión a la presidenta que se está concluyendo el semestre, pero se coordinó con la Sra. Vicerrectora para prolar una resolución dando las facilidades a los estudiantes puedan viajar por que una suspensión traería problemas ya que se está concluyendo el semestre.---**EST. KELYN LEONELA LABRA** solicita la suspensión de los días 27 y 28 de enero a razón de que se hará entrega de los alimentos perecibles por ello no se puede aplazar una semana y para recordar que se pueda aprobar el ciclo vacacional, para la aprobación de las facilidades pide saber en qué sentido se darían puesto que si no se da una suspensión por lo menos podrían suspender por algunas horas.--**EST. YBETH CORRALES** indica que los estudiante están ilusionados por la entrega de los alimentos pero que los docentes no están comprendiendo a algunos alumnos que viene de lugares alejados y muchas veces los docentes ponen exámenes esos días es por ello que si no se da por suspender los dos días al menos el día viernes.---**DRA. MERY LUZ MASCO** indica que en la misma línea que los estudiantes plantea que se suspenda el día viernes y que se atienda el día viernes y sábado.---**EST. KELYN LEONELA LABRA** concuerda con la Dra. Mery Luz Masco pero se tiene conocimiento que los alimentos perecibles ya están listos para evitar aglomeración.---**SR. RECTOR** indica que sería bueno que los de cusco recojan el día jueves y el día viernes los de fuera de esa manera solo se suspendería el día viernes.---**DRA. PAULINA TACO** indica que tomando en cuenta que aun el 14 de febrero es la entrega de notas pues es posible regularizar con la evaluaciones.---**DR. LEONARDO CHILE** indica que está de acuerdo con que se dé una suspensión el día viernes y el día jueves se de algunas facilidades porque cuando hubo repartición de alimentos se sacó una resolución como decano de suspensión y solo así se llegó casi a un 100% de estudiantes que recogieron la canasta de alimentos.---**EST. KELYN LEONELA LABRA** indica que algunos docentes no serán comprensibles por tanto si no existe unas suspensión los estudiantes no acudirán a recibir el pollo que se está preparando y si se suspende por un día se dará una aglomeración y los pollos que se prepararan para el día de mañana ya no estarán en condiciones para el consumo.---**SR. RECTOR** indica que para no tener aglomeración se propone suspender las labores desde las 8 am hasta las 2pm los dos días.---**DR. LEONARDO CHILE** indica que algunos docentes de repente programaron actividades para el jueves las cuales pueden ser recuperadas el día sábado.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la autorización para la suspensión de las labores académicas los días jueves y viernes, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco Llave aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal aprobado, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola de acuerdo, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por unanimidad.

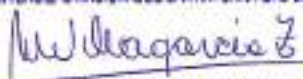
SR. RECTOR solicita a la Vicerrectora Académica que el tema del curso vacacional se vea en la CAFCU para así tener una propuesta y proponer ante el Consejo Universitario para su aprobación.---**DRA. PAULINA TACO** indica que se tratara el tema para ver la comisión del ciclo vacacional y se determinará la fecha de los docentes para poder tener la fecha fija del ciclo vacacional.---**SR. RECTOR** propone que el inicio de las vacaciones de los docentes sea a partir de 3 de marzo debido que se tiene actividades por el aniversario de la UNSAAC.---**EST. KELYN LEONELA LABRA** recomienda que la resolución debe de salir para las 8am para comunicar a las facultades y docentes para que sea oportuna la suspensión de las clases por otro lado solicita que para la próxima semana traer una propuesta para el ciclo vacacional y consulta si se estaría aprobando el desarrollo del ciclo vacacional.---**SR. RECTOR** precisa que aun la CAFCU traerá la propuesta para ser aprobada y que el día lunes la vicerrectora académica pondrá en consideración de la comisión académica para así el día viernes traer

como propuesta ante el consejo universitario para su aprobación.--- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** solicita tratar el tema en la agenda de VIDAWASI ya que es urgente su aprobación por que se tuvo una reunión con el promotor y a partir de marzo se integraran dos estudiantes para realizar el internado.

13. EXP. 356320, OFICIO 005-2022-DCTI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA UNSAAC Y LA ASOCIACIÓN VIDAWASI PERÚ, PARA APROBACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO---SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio---SR. RECTOR indica que es un convenio del cual se tiene conocimiento y cumplen con todos los requisitos de un convenio marco donde participaran los estudiantes, por tanto solicita poner a consideración---SECRETARIA GENERAL pone a consideración la aprobación de la propuesta del convenio entre la UNSAAC y la Asociación VIDAWASI PERU, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco Llave aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal aprobado, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco Arriola de acuerdo, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por unanimidad.-----

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, se da por concluida la sesión ordinaria, de lo que certifico, Abog. María Mylaska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



ABOG. M. MYLASKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR